

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 27/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900122 13 000 2018 00020	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JAIME - MILLAN VALENCIA	JOSE ALDEMAR - SARRIA VIVAS	Auto declara probadas las excepciones Declarar probada la excepción de mérito titulada -caducidad de la acción del recurso de revisión respecto a la causal sexta del artículo 355 del C.G.P. formulada por el apoderado del	26/01/2021		
1900131 10 001 2018 00119	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	VIVIANA PALECHOR	EVELIO ERNESTO - PIAMBA ABELLA	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 13/09/2019 proferida por el Juzgado 1ero. de Flia. de Popayán. Condenar a la parte demanda, aquí apelante al pago de las costas generadas en esta	26/01/2021		
1900131 10 002 2018 00209	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	LUZMILA LETICIA- OBANDO DE MORA	CAUSANTE JOSE DEL CARMEN RUIZ Y OTRO	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia No. 069 del 6/06/2019 proferida por el Juzgado 2do. de Flia. de Popayán. Sin costas en esta instancia. Una vez ejecutoriada, devolvase el expediente	26/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO